

CCBE *Info*

La newsletter de los abogados europeos

NÚMERO :
Octubre – Diciembre 2020

#89



TEMA PRINCIPAL:
Derechos Humanos

CONTENIDO

TEMA PRINCIPAL:
Derechos Humanos

2

CCBE EN ACCIÓN

10

NOTICIAS EUROPEAS

16

ACTIVIDADES DE LAS ABOGACÍAS

21

EVENTOS FUTUROS

27

Introducción

Se siguen perpetrando ataques contra los abogados en todo el mundo. CCBE apoya a los abogados amenazados enviando cartas a las autoridades nacionales de los países interesados y alertando a los principales agentes a nivel internacional y europeo. CCBE también apoya la labor que está llevando a cabo el Consejo de Europa con miras a la elaboración de un Convenio sobre la profesión de abogado como garantía de la correcta administración de la Justicia y el respeto del estado de derecho. Además, cada año, CCBE honra a uno o más abogados que se han distinguido particularmente en su lucha por los Derechos Humanos, otorgándoles un Premio de Derechos Humanos como símbolo del reconocimiento de su labor por parte de la profesión jurídica europea.

La profesión de la abogacía: una profesión de alto riesgo

Entre 2010 y 2020, aproximadamente 2.500 abogados han sido asesinados, arrestados o amenazados en el ejercicio de su actividad legítima como abogados

(fuentes: <http://idhae.fr/publications/>).



El Premio de Derechos Humanos de CCBE de 2020. Que contó con la participación excepcional del Relator Especial de la ONU sobre la independencia de jueces ya bogados; Diego García-Sayán

El Premio de Derechos Humanos de CCBE de 2020 ha sido concedido a siete abogados egipcios que se han distinguido por la defensa de los Derechos Humanos: Haytham Mohammadein, Hoda Abdelmoniem, Ibrahim Metwally Hegazy, Mahienour El-Massry, Mohamed El-Baqer, Mohamed Ramadan y Zyad El-Eleimy.

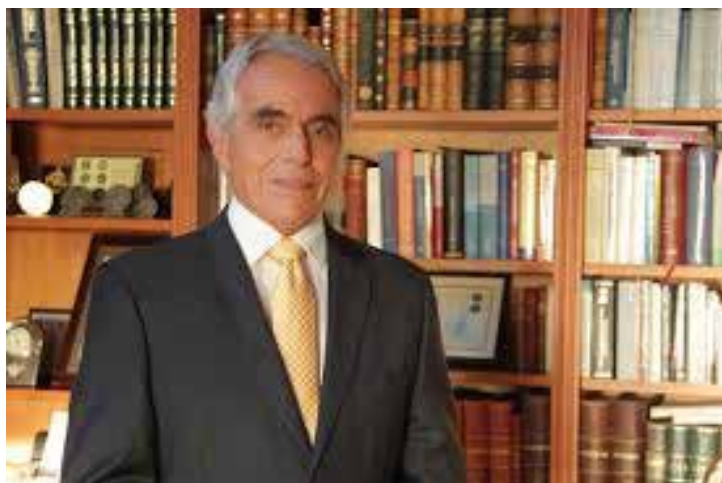


Los siete abogados egipcios que se han distinguido por la defensa de los Derechos Humanos

CBE también ha concedido un Premio de Derechos Humanos póstumo a la abogada turca Ebru Timtik, quien falleció este año a consecuencia de la huelga de hambre que inició para defender el derecho a un juicio justo en Turquía.



Ebru Timtik



Diego García-Sayán, relator especial de la ONU sobre independencia de jueces y abogados.

La ceremonia virtual de entrega del Premio de Derechos Humanos de CCBE ha tenido lugar durante la sesión plenaria del 27 de noviembre de 2020 con la participación excepcional como orador del relator especial de la ONU sobre independencia de jueces y abogados, Diego García-Sayán.

Diego García-Sayán empezó su intervención enfatizando que "CCBE es ahora una institución fundamental de referencia en el mundo de quienes, como nosotros, consideran que la profesión de la abogacía juega un papel crucial en la construcción y puesta en práctica del Estado de Derecho". Subrayó la importancia de la independencia judicial y el respeto por la función de los abogados en asegurar la protección de los estándares democráticos, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

En su informe para la Asamblea General de la ONU, subrayó

"El papel vital de las Abogacías y lo indispensable que resulta su independencia vis a vis con los gobiernos e instituciones públicas y privadas, y enfatizó su naturaleza de autogobierno así como su cometido prioritario de proteger la independencia de la profesión del abogado."

Más allá de eso, apuntó que mientras la transición hacia la democracia de varios países esta siendo exitosa, en otros países, incluso democracias europeas, sigue habiendo amenazas y ataques contra la profesión de la abogacía. Además, la pandemia existente ha contribuido en gran medida a la dificultad de acceder a la Justicia y funcionamiento de la profesión letrada.

Rememorando el 30 aniversario de los Principios Básicos de la función de los Abogados de la ONU, el Relator especial de Naciones Unidas dejó claro que será crucial establecer obligaciones para el cumplimiento de los derechos previstos en los instrumentos no vinculantes existentes tales como los Principios Básicos de la ONU, y establecer un mecanismo seguimiento y control eficiente sobre ellos. En este sentido, expresó su pleno apoyo a las medidas que se están adoptando con miras a un futuro Convenio Europeo sobre la Profesión de Abogado. Subrayó además que todo futuro Convenio europeo debería estar abierto también a los países no europeos, teniendo en cuenta las normas de Derechos Humanos, las experiencias y las normas de los órganos de las diferentes regiones del mundo.

El relator Especial de la ONU concluyó su discurso mostrando sus respetos por la abogada turca Ebru Tımtık, que falleció este año a consecuencia de la huelga de hambre que inició para defender el derecho a un juicio justo en su país, y por los siete abogados egipcios Haytham Mohammadein, Hoda Abdelmoniem, Ibrahim Metwally Hegazy, Mahienour El-Massry, Mohamed El-Baqer, Mohamed Ramadan y Zyad El-Eleimy, quienes fueron galardonados con el Premio de Derechos Humanos de CCBE de 2020 por su perseverancia defendiendo los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.

Su discurso esta disponible en [la página web de CCBE](#).



Haytham Mohammadein

Haytham Mohammadein es un abogado especializado en Derechos Humanos y activista por los Derechos Laborales, que fue arrestado varias veces siendo la última de ellas el 12 de mayo de 2019. A día de hoy continua en prisión provisional.

Hoda Abdelmoniem es una abogada, ex miembro del Consejo Nacional de Derechos Humanos, portavoz de la Coalición Revolucionaria de mujeres egipcias y consultora del Coordinador Egipcio de Derechos y Libertades. Fue brutalmente arrestada en la noche del 1 de Noviembre de 2020 por 20 policías que forzaron la puerta de su domicilio y le vendaron los ojos. Sigue en prisión, cumpliendo una condena de dos años impuesta por sentencia firme, pese a que su estado de salud se ha vuelto más que alarmante.



Hoda Abdelmoniem



Ibrahim Metwally Hegazy

Ibrahim Metwally Hegazy es abogado, miembro de la ECRF y cofundador de la Asociación Egipcia de Familias de los Desaparecidos (AEFD) que actualmente se encuentra encarcelado en la prisión de Aqrab

Mahienour El-Massry es una abogada, a menudo descrita como voz de la revolución y activista en defensa de los derechos de las mujeres, que ha sido detenida en varias ocasiones y que fue arrestada por ultima vez el 22 de septiembre de 2019. Actualmente esta en la prisión de mujeres de Al Qanatar.



Mahienour El-Massry



Mohamed El-Baqer

Mohamed El-Baqer es abogado y Director del Centro Adalah de Derechos y Libertades, que fue arrestado el 29 de septiembre de 2019 y continua en prisión provisional.

Mohamed Ramadan es un abogado cullo trabajo involucra la representación letrada de los defensores de os Derechos Humanos; fue arrestado el 10 de diciembre de 2018 y sigue en prisión preventiva.



Mohamed Ramadan



Zyad El-Eleimy

Zyad El-Eleimy es abogado y exmiembro del Parlamento de Egipto, que fue arrestado el 25 de junio de 2019 en el Cairo y que a día de hoy continua en prisión preventiva en la prisión de Tora.

Información adicional sobre estos abogados puede encontrarse en la [página web de CCBE](#).

Ebru Timtik era una distinguida abogada turca perteneciente a la Asociación de Abogados Progresistas y a la Oficina de Derecho de las Personas. Junto con varios abogados, fue victima de acoso judicial y acusada de pertenecer a una organización terrorista bajo el Derechos turco. No recibió un juicio justo y fue sentenciada a 13 años y 6 meses de prisión. Junto con el abogado Aytaç Ünsal, empezó una huelga de hambre en enero de 2020 para denunciar haber sido condenada, al igual que otros abogados turcos, mediante un proceso no justo. Ebru Timtik falleció el 27 de Agosto de 2020. Puede consultar el documento de trabajo aquí para más información para más información Ebru Timtik.

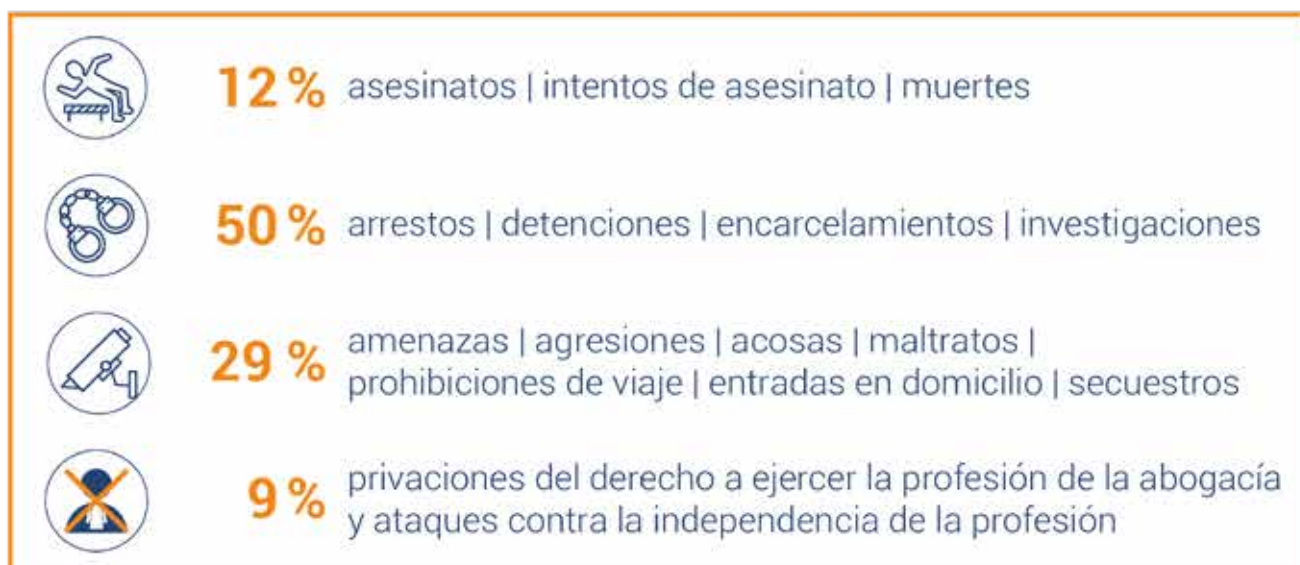
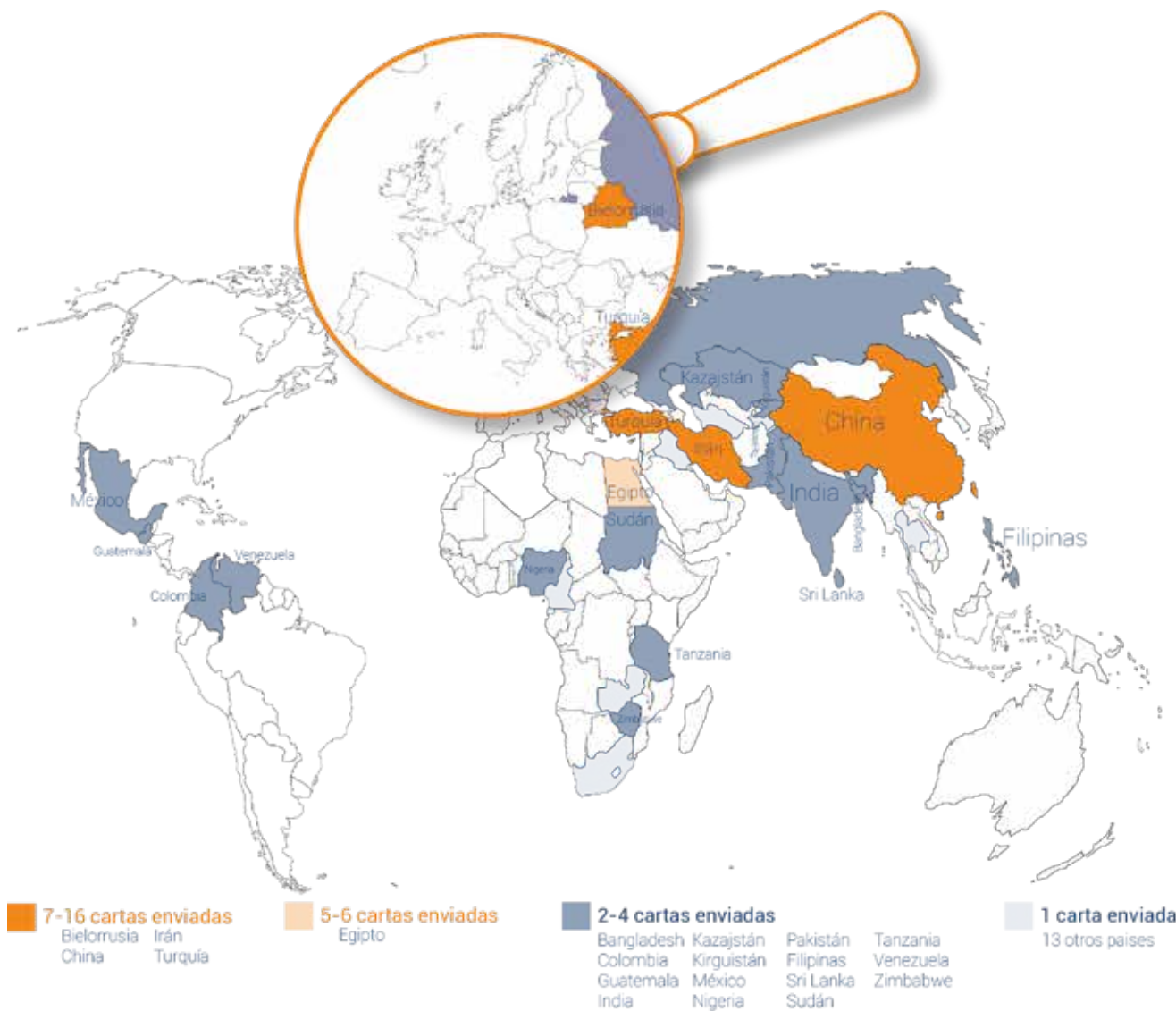


Ebru Timtik

Además, puede encontrar información adicional sobre Ebru Timtik en la [página web de CCBE](#).

En **2020*** CCBE mandó **97** cartas en apoyo a los abogados que se encontraban en peligro en **33** países de todo el mundo

* Del 01/01/2020 al 31/10/2020



Visión general de otras iniciativas de CCBE e iniciativas conjuntas en el ámbito de los Derechos Humanos en 2020



Stefan von Raumer,
Presidente del Comité de Derechos Humanos

Además de las cartas enviadas en apoyo a los abogados amenazados en todo el mundo, CCBE, mediante su Comité de Derechos Humanos presidido por Stefan von Raumer, también ha llevado a cabo las siguientes iniciativas, en ocasiones junto a otras organizaciones y abogacías:

Turquía

- **10 de diciembre 2020:** CCBE organizó un webinar para debatir sobre la situación de la profesión en Turquía. Este evento fue moderado por el Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE, Stefan von Raumer, con la intervención del Relator Especial de la ONU para la Independencia de Jueces y abogados, el Señor Diego García-Sayán; Sergey Dikman de la División Nacional de Implementación de Derechos Humanos, Director General de Derechos Humanos y Estado de Derecho, Consejo de Europa; el Señor Münci Özmen, representante de la Abogacía Turca; la Señora Yasemen Öztürkcan, miembro del centro de Derechos Humanos de la Abogacía de Estambul.

Este evento fue grabado y puede encontrarlo [aquí](#).

Además, en esta ocasión CCBE publicó un [llamamiento](#) a las autoridades turcas para mantener el Estado de Derecho dando fin a la persecución de abogados no tomando ninguna medida que pueda erosionar la independencia, integridad y libertad de expresión de la profesión del abogado en Turquía. El pronunciamiento también enfatizó que todos los abogados que han sufrido detenciones indebidas por ejercer su profesión deben ser liberados inmediatamente.



- ▶ **27 de noviembre del 2020:** Pronunciamiento conjunto sobre el asesinato del abogado turco Tahir Elçi, uno de los ganadores del premio de CCBE de Derechos Humanos de 2016, y la falta de investigación sobre su muerte.
- ▶ **10 de noviembre del 2020:** Pronunciamiento conjunto en apoyo a los abogados turcos en el proceso CHD I.
- ▶ **18 de agosto del 2020:**
 - ▷ Carta al relator de la ONU en apoyo a los abogados turcos Ebru Timtik y Aytaç Ünsal. Varias abogacías y organizaciones de abogados, incluida CCBE, enviaron una carta a varios Relatores Especiales de la ONU solicitando que exhortaran a las Autoridades Turcas, para hacer todo aquello que este a su alcance para garantizar a los letrados Ebru Timtik y Aytaç Ünsal un proceso justo, un buen estado físico y eventualmente liberarlos. Las organizaciones firmantes solicitan además que el Relator Especial de la ONU inste a las autoridades turcas a parar toda forma de acoso, incluido el judicial, tanto contra los mencionados abogados como contra otros abogados y activistas por los Derechos Humanos en Turquía, y así permitirles desempeñar su labor profesional sin intromisiones e interferencias indebidas.
 - ▷ Pronunciamiento del Presidente de CCBE en apoyo de los abogados turcos Ebru Timtik y Aytaç Ünsal. El 18 de agosto del 2020, varios Presidentes de las Abogacías turcas visitaron a Ebru Timtik y a Aytaç Ünsal, quienes estaban huelga de hambre y en una situación muy crítica. En esa ocasión, se organizó una rueda de prensa en la que la Abogacía turca leyó un pronunciamiento del Presidente de CCBE, junto a su propio comunicado y los comunicados de otras Abogacías en apoyo de los dos abogados.
- ▶ **12 de Agosto del 2020:** Pronunciamiento conjunto en favor de los abogados turcos Ebru Timtik y Aytaç Ünsal.
- ▶ **Junio de 2020:** Misión de investigación sobre los procesos CHD.



Tahir Elçi,
Abogado turco asesinado



Aytaç Ünsal,
abogado turco

CCBE firmó de manera conjunta y dio apoyo al informe final sobre la misión de investigación que tuvo lugar del 13 al 15 de octubre de 2019. Esta misión de investigación estaba compuesta por un grupo de 15 abogados de 7 países europeos que se reunieron en Estambul para clarificar las circunstancias legales que llevaron a la condena de los siguientes 18 abogados turcos por el 37º Alto Tribunal Penal de Estambul en marzo de 2019. Los abogados europeos del equipo de monitoreo llegaron desde Austria, Bélgica, España, Grecia, Alemania, Francia e Italia. Representaron, entre otros, a abogados nacionales, europeos y de terceros estados así como a Abogacías nacionales e internacionales entre las que se encontraba CCBE.



Irán



Nasrin Sotoudeh,
Abogada iraní detenida

- ▶ **4 de diciembre del 2020:** Con ocasión del seminario online "[Nasrin Sotoudeh film panel](#)"
 - ▷ organizado por la Abogacía de Reino Unido y la IBAHRI, con la colaboración de CCBE; la Abogacía española; la Abogacía de París; CNB; el Observatorio Internacional de Abogados en Peligro; Lawyers for Lawyers; UIA-IROL; el observatorio de los derechos de los abogados en Canadá; Comité de Derechos Humanos de la Abogacía de Reino Unido
 - ▷ CCBE firmó y publicó un [pronunciamiento](#) con otras 24 abogacías y asociaciones en defensa de la profesión del abogado de 14 países en apoyo de Nasrin Sotoudeh y otros abogados en Irán que han sido perseguidos por los gobiernos de sus países por desempeñar su profesión con diligencia y de conformidad con la ley.

Colombia

▶ 1 de septiembre del 2020

- ▷ Relatores Especiales de la ONU: [Carta conjunta en apoyo al abogado Reinaldo Villalba Vargas y su equipo legal del "Colectivo José Alvear Restrepo"](#)
- ▷ Comisión Interamericana de Derechos Humanos: [Carta conjunta en apoyo del abogado Reinaldo Villalba Vargas y su equipo legal del "Colectivo José Alvear Restrepo"](#)



Bielorrusia

- ▶ **10 de septiembre del 2020:** [Comunicado conjunto en relación a la detención de los abogados bielorrusos Ilya Salei y Maksim Znak](#)

Pakistán

- ▶ **24 de enero de 2020:** [Día del abogado bajo amenaza 2020 – Una petición de lucha por la protección de los abogados de Pakistán.](#)



CCBE SESIÓN PLENARIA



CCCBE celebró su segunda sesión plenaria online del año el 27 de noviembre de 2020. Esta reunión fue marcada por la ceremonia del Premio de Derechos Humanos de CCBE con un discurso de apertura de un invitado de alto nivel: el Relator Especial de la ONU por la independencia de los jueces y abogados, Diego García-Sayán.

El principal resultado de la reunión puede resumirse de la siguiente forma:

► **Brexit:**

Tanto para tener en cuenta la salida del Reino Unido de la Unión Europea, como la permanencia de su delegación como miembro de CCBE ha sido creada una nueva forma de membresía (miembro afiliado). Este nuevo estatus de miembro permite a la delegación de Reino Unido permanecer activa en CCBE, con ciertas restricciones, particularmente en asuntos relacionados con las políticas de la UE.

► **Digitalización de la justicia:**

CCCBE ha adoptado una guía dirigida a dos asuntos de gran importancia para los abogados que son; el uso de herramientas de trabajo online y procedimientos online. En este documento, CCBE analiza los principales riesgos y desafíos derivados del teletrabajo de los abogados, especialmente en lo relacionado con Derechos Humanos, secreto profesional y el cumplimiento de Reglamento Europeo de Protección de Datos. Además, CCBE ha facilitado recomendaciones para los procesos judiciales en remoto para asegurar que el derecho a un juicio justo es respetado.

► **Cambio en el estatus de la membresía de la Abogacías de Albania y Macedonia del Norte:**

Siguendo la apertura de las negociaciones para la accesión a la UE de la República de Macedonia del Norte y la República de Albania, el estatus de la membresía de la Abogacía de Albania y de Macedonia del Norte ha cambiado a "miembro asociado".

► **Modelo de Código de Conducta:**

CCCBE adoptó el cuarto artículo modelo -el artículo modelo sobre las relaciones con los clientes siguiendo la adopción del artículo modelo sobre conflicto de intereses y el artículo modelo sobre confidencialidad en 2016, junto con el artículo modelo sobre independencia del año 2017. Todos los artículos modelos y su preámbulo, una vez adoptados, formarán un Código de Conducta modelo llamado a ser usado como fuente de inspiración por las abogacías cuando revisen sus códigos de conducta nacionales.

► **Guía sobre la aplicación de la cláusula hardship en escenarios tales como la pandemia de la Covid-19:**

En el contexto de la pandemia de Covid-19, en la sesión plenaria se adoptó un documento titulado "Considerandos de CCBE sobre la legislación sobre el cambio de circunstancias contractual".

El documento trata de aportar orientación sobre la aplicación de la cláusula hardship (anteriormente conocida "rebus sic stantibus") en situaciones, tales como la pandemia de Covid-19, en las

que la actividad mercantil se detenga y las obligaciones contractuales no puedan cumplirse. Dicha orientación puede ser de utilidad considerando que desafortunadamente la pandemia actual aún no ha remitido y que una crisis similar puede repetirse en un futuro cercano.

► **Libre movilidad de los abogados:**

CBE ha adoptado una versión actualizada de la Guía de CCBE para Abogacías sobre la libre movilidad de abogados en la Unión Europea. La nueva versión de la guía estará pronto disponible en la página web de CCBE.

► **Elecciones:**

A partir del 1 de enero de 2021, la nueva Presidencia de CCBE se compondrá de la siguiente manera:



Margarete von Galen
(Alemania)

Presidenta



James MacGuill
(Irlanda)

Vicepresidente primero



Panagiotis Perakis
(Grecia)

Vicepresidente segundo



Pierre-Dominique Schupp
(Suiza)

Vicepresidente tercero

En el marco de la conmemoración del 60 aniversario (1960-2020), CCBE organizó el 27 de Octubre una mesa redonda online titulada "Punto de vista europeo sobre la e-Justice: ¿Cómo puede la UE asegurar que la digitalización de la Justicia refuerza, y no erosiona, el acceso a la Justicia?"

Tras un discurso de bienvenida del Presidente de CCBE, Ranko Pelicarić, la primera sesión se centró en el asunto de la digitalización de la justicia. Esta sesión incluyó un discurso por parte de Christine Lambrecht, Ministra Federal de Justicia y Consumo alemana, y la intervención de Didier Reynders, Comisario Europeo de Justicia y Consumo, junto a las palabras de Jiří Novák, Presidente del Comité de propiedad industrial e intelectual de CCBE.

La segunda sesión se dedicó al uso de las tecnologías de innovación en la Justicia e incluyó las intervenciones de Juan Fernando López Aguilar, Presidente del Comité LIBE del Parlamento Europeo; James MacGuill, Vicepresidente de CCBE; y de Dory Reiling, experto en propiedad intelectual y Juez retirado de la Corte de Amsterdam.

Este evento de altísimo nivel demostró ser un éxito en tanto participaron 150 personas incluyendo representantes de las instituciones de la UE, el Consejo de Europa, la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, Ministros nacionales y representantes de las Abogacías.

[Las conclusiones de la mesa redonda y las intervenciones de los oradores pueden consultarse en el sitio web CCBE.](#)



Durante los pasados meses, la situación del Estado de Derecho fue discutida en varias ocasiones en CCBE, concretamente en la sesión ordinaria Comité Permanente del 22 de Octubre y en la sesión extraordinaria del 13 de noviembre.

Durante la reunión del Comité Permanente de octubre, don Emmanuel Crabit, Director de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea compartió una presentación sobre el primer [informe anual sobre el Estado de Derecho](#) publicado a final de septiembre, los principales avances identificados por la Comisión Europea en relación a la situación del Estado de Derecho en los Estados miembros, incluyendo las principales tendencias relativas a independencia judicial, así como calidad y eficiencia del sistema judicial nacional fueron descritos en el [Indicador sobre la Justicia en la UE del 2020](#).

Durante el debate, CCBE expuso sus preocupaciones en relación con las insuficientes referencias al papel de los abogados realizadas en el informe. Don Crabit garantizó a CCBE que no existen dudas sobre la independencia judicial. CCBE fue invitado a contribuir en el informe sobre el Estado de Derecho del próximo año, aportando información en asuntos clave sobre la independencia de la profesión así como ejemplos concretos de erosiones de la independencia de los abogados.

Además, CCBE se reunió en reunión extraordinaria del Comité Permanente especialmente dedicada a la cuestión del Estado de Derecho el 13 de noviembre. La cual acogió un importante debate, especialmente sobre los capítulos dedicados a cada país del informe de la Comisión y la vinculación de CCBE en los próximos informes especialmente en lo relativo a la independencia de los abogados y abogadas. Como



Attracta O'Regan, asesora de CCBE sobre Estado de Derecho

seguimiento de la reunión de octubre, CCBE fue informado de los progresos y las decisiones de la Comisión Europea de incluir un capítulo en el cuestionario sobre la independencia de los abogados y abogadas, así como de las Abogacías. Se consultó a CCBE para que se involucrase en la preparación de dicho capítulo y de otras partes del cuestionario.

En relación con la situación del Estado de Derecho en un Estado miembro en concreto, el 28 de octubre de 2020, CCBE emitió un comunicado sobre la situación del Estado de Derecho en Bulgaria en el que expresó la involución en Bulgaria a llevado a un deterioro significativo en relación con los valores comunes contenidos en el artículo 2 de la UE, y la preocupación de CCBE sobre la independencia judicial, la separación de poderes, y la lucha contra la corrupción. CCBE condenó enérgicamente cualquier intento de erosión del Estado de Derecho como valor común de la UE, la independencia judicial y el papel esencial de las Abogacías y abogados en la sociedad. CCBE expresó su apoyo a la Abogacía búlgara por su esfuerzo en mantener el Estado de Derecho y la independencia judicial, y expresó su solidaridad con los abogados en sus legítimas reclamaciones por preservar el sistema judicial, la transparencia y los valores democráticos.

El 16 de noviembre de 2020, [CCBE aprobó las propuestas de presentación a la DH-SYSC-V sobre la mejora de la aplicación nacional del Convenio Europeo de Derechos Humanos y la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.](#)

Estas propuestas constituyen una aportación de CCBE para la preparación de un proyecto de directrices para prevenir y garantizar los recursos en caso de violación de la Convención, iniciado por el CDDH-SYSC-V en su primera reunión, que tuvo lugar por videoconferencia del 14 al 16 de octubre de 2020. CCBE estuvo representado en esta reunión por su Presidente, Piers Gardner.

El 25 de noviembre de 2020, Piers Gardner también representó a CCBE en la reunión del Grupo Especial de Negociación del CDDH sobre la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos con la Comisión Europea («47+1»), en la que compartió con los participantes puntos de debate basados en las posiciones y la experiencia previas del CCBE sobre la práctica del TEDH que deberían tenerse en cuenta al abordar la

adhesión de la UE al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Además, CCBE recientemente publicó una versión actualizada de su Guía Práctica [“El TEDH: Preguntas y respuestas para los Abogados”](#), la cual se introduce mediante un prólogo del actual presidente del TEDH, Robert Spano. Esta guía está dirigida a los abogados que tienen la intención de llevar un caso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Esta guía práctica actualizada sólo ofrece información clave.

No puede sustituir la referencia a los documentos **p r i m a r i o s** pertinentes, en particular los **d i s p o n i b l e s** en el [sitio web](#) del Tribunal, la jurisprudencia de los órganos de Estrasburgo y la literatura general sobre el derecho del **C**onvenio Europeo de Derechos Humanos.



Piers Gardner, Presidente del Delegación permanente de CCBE ante el TEDH

MIGRACIONES



Noemí Alarcón Velasco,
Vicepresidenta del comité de migración de CCBE

El 6 de octubre de 2020, la Vicepresidenta del Comité de Migración de CCBE, Noemí Alarcón Velasco, participó en la mesa redonda virtual de las Naciones Unidas «El futuro de Europa: los Derechos Humanos internacionales en la legislación y la formulación de políticas de la UE», en la que compartió su experiencia como abogada sobre el uso de la Carta de la UE junto con los instrumentos internacionales. El objetivo de la reunión fue debatir un nuevo estudio encargado por la Oficina Regional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para Europa que examina el grado en que la legislación, las políticas y los programas de la UE están anclados en las normas y estándares de derechos humanos de las Naciones Unidas.

En él se analizan los beneficios de una mayor integración de la legislación internacional sobre derechos humanos en la legislación y la elaboración de políticas de la UE, se identifican las oportunidades para una mejor alineación y las posibles formas de avanzar.

Puede encontrar más información [aquí](#).

El 7 de octubre de 2020, el presidente del Comité de Migración de CCBE, David Conlan Smyth, participó en una reunión organizada por un intergrupo de eurodiputados de los Verdes, la GUE y el S&D del Parlamento Europeo para debatir el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo.

Los días 13 y 14 de octubre de 2020, el presidente y el vicepresidente del Comité de Migración de CCBE participaron en la décima edición de la sesión plenaria del Foro Consultivo titulada «La OEA entonces y ahora: evolución de las actividades de la OEA en los últimos diez años y perspectivas futuras».

El 10 de noviembre de 2020, David Conlan Smyth, participó en el seminario en línea titulado «Políticas de migración de la UE: inhumanidad en la ley y en la práctica frente a las alternativas», organizado por el Foro Europeo de Fuerzas Progresistas, Verdes y Progresistas del Parlamento Europeo para debatir el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. El video de la reunión está disponible [aquí](#).



David Conlan Smyth,
Presidente del Comité de migraciones de CCBE

El 2 de diciembre de 2020, David Conlan Smyth, participó en el seminario web «El Pacto de Migración y Asilo»: Challenging the European Commission's narrative» organizado por el Grupo de Izquierda del Parlamento Europeo para debatir el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo con eurodiputados y expertos, académicos y ONG que han estado trabajando sobre el terreno, siendo testigos de primera mano del impacto de las políticas de la UE sobre los derechos de las personas.

Comunicación de la Comisión sobre la digitalización de la justicia en la Unión Europea: una caja de herramientas llena de oportunidades

El 2 de diciembre de 2020, la Comisión Europea publicó la [Comunicación sobre la Digitalización de la Justicia en la Unión Europea](#) para fortalecer la resistencia del sistema de justicia en toda la UE, fuertemente amenazado por la crisis de COVID-19. Esto sigue a la hoja de ruta sobre la [«Digitalización de la justicia en la UE»](#) presentado en julio de 2020, sobre el cual el CCBE [comentó](#) y organizó una [mesa redonda](#) en octubre de 2020.

La Comunicación establece un nuevo enfoque de la digitalización de la justicia basado en una «caja de herramientas», un conjunto completo de instrumentos jurídicos, financieros y de TI para ser utilizados por los diversos actores de los sistemas de justicia en función de sus necesidades. La Comisión dará un paso más y propondrá legislación sobre la continuación de la digitalización de los procedimientos de cooperación judicial en materia civil, comercial y penal, con el fin de promover un mejor acceso a la justicia. A este respecto, entre los instrumentos de tecnología de la información previstos en la Comunicación, el e-CODEX (comunicación de justicia electrónica mediante el intercambio de datos en línea) es el principal instrumento para establecer una red de comunicación interoperable, segura y descentralizada entre los sistemas nacionales de tecnología de la información en los procedimientos transfronterizos, civiles y penales, que permita a los usuarios, como las autoridades judiciales, los profesionales del derecho y el público en general, enviar y recibir documentos, formularios jurídicos, pruebas y otra información de manera rápida y segura.

En la Comunicación de la Comisión se señalaba que toda acción relativa a la digitalización de la justicia debía llevarse a cabo respetando

plenamente los derechos fundamentales, como los derechos a la protección de los datos personales, a un juicio justo y a un recurso efectivo, y los principios de proporcionalidad y subsidiariedad. Además, en los procedimientos penales en un entorno digital, debe procurarse evitar toda interferencia con los derechos de la defensa, incluido el derecho de acceso a un abogado y el derecho de acceso a las pruebas materiales. Por consiguiente, la Comisión se asegurará de supervisar la evolución de la digitalización de los sistemas de justicia y de fomentar la cooperación mediante nuevas iniciativas, así como de hacer un balance periódico. CCBE también seguirá de cerca e interactuará con las instituciones de la UE en lo que respecta a cualquier medida de seguimiento en este ámbito.

Propuesta de reglamento sobre un sistema informatizado de comunicación en los procedimientos civiles y penales transfronterizos (e-CODEX)

El 2 de diciembre de 2020, la Comisión Europea presentó la [propuesta legislativa](#) de un reglamento que tiene por objeto hacer del e-CODEX (e-Justice Communication via Online Data Exchange) la norma de oro para la comunicación digital segura en los procedimientos judiciales transfronterizos en todos los Estados Miembros.

La propuesta legislativa asegura la sostenibilidad del e-CODEX con una estructura adecuada de gobernanza y gestión compatible con la Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de los Sistemas Informáticos a Gran Escala en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA) que respeta la independencia del poder judicial y los requisitos constitucionales de los Estados miembros, al tiempo que garantiza una representación adecuada de las autoridades judiciales de la UE y de los Estados miembros, así como de los principales interesados, incluido CCBE.

A partir del 1 de julio de 2023, la Comisión confía el sistema e-CODEX a la Agencia eu-LISA. La Comisión supervisará el proceso de traspaso o absorción para asegurarse de que la entidad que gestione el sistema siga los procedimientos

correctamente, sobre la base de los criterios especificados en el documento de traspaso presentado por la entidad. eu-LISA sólo asumirá la responsabilidad del sistema e-CODEX a condición de que la Comisión haya declarado que el proceso de traspaso o absorción ha concluido con éxito.

El sistema e-CODEX facilitaría a los ciudadanos el ejercicio de su derecho a un recurso judicial efectivo, de conformidad con el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales, «Derecho a un recurso efectivo y a un juicio imparcial», ya que la comunicación y la transmisión de documentos por vía electrónica facilitan y aceleran los procedimientos judiciales. Como han señalado los interesados, el Artículo 47 también garantiza el derecho a un tribunal imparcial e independiente, y para estar en conformidad con ese Artículo, la futura gobernanza y coordinación de las actividades relacionadas con el e-CODEX y el e-CODEX deben respetar ese derecho.

CCBE, que desde 2010 ha estado involucrado a nivel estructural en el desarrollo del [e-CODEX](#) a través de su función en el consorcio que gestiona este sistema, acoge con beneplácito esta iniciativa legislativa y está dispuesta a colaborar de manera constructiva con las instituciones de la UE y todas las partes interesadas en el desarrollo ulterior del entorno europeo de justicia electrónica.

Apoyo a Abogados Europeos en Lesvos (ELIL) a proporcionar asistencia legal vital a los refugiados

ELIL ha puesto en marcha recientemente una [campana de recaudación de fondos y de sensibilización](#), que incluye un nuevo vídeo de recaudación de fondos disponible en su sitio web.

Las donaciones que se reciban les ayudarán a prestar asistencia jurídica a todas las personas que necesiten protección internacional en las islas griegas de Lesvos y Samos. Todavía hay miles de refugiados que viven en campamentos en estas dos islas. El reciente incendio en el campamento de Moría en Lesvos, y los brotes de Covid-19 en ambas islas, han empeorado aún más las ya graves condiciones y limitado los servicios. A pesar de ello, continúan los procedimientos de asilo y reunificación familiar. Se trata de procedimientos legales y, por lo

tanto, se necesita urgentemente la asistencia de expertos independientes para ayudar a las personas a superarlos y, en última instancia, permitirles salir de los campamentos. ELIL ofrece información y asistencia jurídica a los refugiados, incluidos los niños no acompañados. En los últimos meses, las oficinas de ELIL en Lesvos se incendiaron y su oficina en Samos sufrió daños por el terremoto. A pesar de ello, el equipo de ELIL y su comunidad de voluntarios han trabajado incansablemente para adaptarse a cada desafío y han podido seguir prestando sus servicios vitales.

Este firme compromiso de asegurar el acceso efectivo a la justicia a los refugiados mediante la prestación de asesoramiento jurídico independiente e informado, a pesar de estas condiciones extremas, ha sido reconocido en múltiples ocasiones. Más recientemente, el 2 de octubre de 2020, ELIL, junto con los bufetes de abogados que juntos forman la Greece Pro Bono Collaborative, fueron galardonados con el premio «Innovación en responsabilidad social» en el Financial Times Innovative Lawyers Awards Europe y el premio «Responsabilidad social corporativa innovadora (Multi-Firma)» en los Legal Week's Legal Innovation Awards. El 20 de octubre de 2020, ELIL, junto con los bufetes de abogados que juntos forman la Greece Pro Bono Collaborative, recibió el premio The PILnet Pro Bono Publico. El 28 de octubre de 2020, ELIL recibió el Premio al Estado de Derecho 2020 de la UIA en cooperación con LexisNexis. El 2 de diciembre de 2020, ELIL, junto con los bufetes de abogados que juntos forman la Colaboración Pro Bono de Grecia, recibió el «Premio al mejor pro bono internacional» de LawWorks. Puede encontrar más información sobre estos premios, y los comunicados de prensa que los acompañan, [aquí](#).

Su apoyo puede ayudar a ELIL a defender el acceso a una muy necesaria asistencia letrada para los demandantes de asilo en Grecia. Puede encontrar más información sobre como donar [aquí](#).



Polonia

- **Dictamen jurídico sobre la petición de decisión prejudicial presentada por el Tribunal Disciplinario del Colegio de Abogados de Varsovia (asunto pendiente de sentencia C-55/20) por el profesor Laurent Pech**

Por encargo de CCBE, el profesor Laurent Pech redactó una opinión jurídica sobre la solicitud de decisión prejudicial presentada por el Tribunal Disciplinario del Colegio de Abogados de Varsovia (DCBAW) al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el 31 de enero de 2020.

La cuestión que dio origen al asunto, aún pendiente de sentencia, (C-55/20) que se refiere a la apelación del Ministro de Justicia de Polonia (que es simultáneamente el Fiscal General) contra una decisión del tribunal disciplinario de suspender el procedimiento disciplinario contra un abogado. El abogado en cuestión es conocido por sus críticas expresas a las llamadas reformas judiciales de Polonia y su casa fue registrada por las autoridades polacas. Como no se pudo detener al abogado debido a su estado de salud, la fiscalía regional (controlada por el Ministro de Justicia) ordenó ilegalmente su suspensión profesional, además de otras medidas, como la prohibición de salir de Polonia.

DCBAW solicita al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que aclare en qué medida los procedimientos disciplinarios nacionales contra los abogados pueden entrar en el ámbito de aplicación del derecho de la UE y en qué medida el derecho de la UE excluye la posibilidad de apelar las decisiones de un tribunal disciplinario de un colegio de abogados cuando dicho recurso deba ser examinado por un tribunal que no sea independiente e imparcial, como se exige en el artículo 47 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.

En cuanto a la admisibilidad de las cuestiones de la DCBAW, Pech sostiene, entre otras cosas, que la DCBAW debe considerarse una corte o tribunal en el sentido del derecho de la UE. Además, sostiene que, si bien la controversia se refiere principalmente a los límites de la libertad de expresión de un abogado, aparentemente fuera de una situación en la que se aplica la legislación de la Unión Europea, está relacionada desde el punto de vista del procedimiento con la legislación de la Unión Europea en lo que respecta a la jurisdicción de apelación de un órgano disciplinario que carece

de independencia e imparcialidad. Además, considera que las preguntas deben responderse sobre la base del segundo párrafo del artículo 19 1) del TUE, que estipula que «los Estados miembros preverán recursos suficientes para garantizar una protección jurídica eficaz en los ámbitos regulados por el Derecho de la Unión», en lugar del artículo 47 de la Carta, que podría ser inaplicable en el presente litigio.

Con respecto a la sustancia de las preguntas de la DCBAW, Pech sugiere que las preguntas deben ser respondidas de la siguiente manera: i) el segundo párrafo del artículo 19 1) del TUE debe interpretarse en el sentido de que excluye la existencia de un órgano como el DC de Polonia, ya que no satisface los requisitos de independencia judicial establecidos por el derecho de la UE; y ii) el principio de primacía del derecho de la UE debe interpretarse en el sentido de que exige que el tribunal remitente y, más en general, todos los tribunales nacionales, dejen de aplicar por iniciativa propia cualquier disposición del derecho nacional que otorgue jurisdicción en primera instancia o de apelación a un órgano como el DC de Polonia en cualquier situación que corresponda a los ámbitos cubiertos por el derecho de la UE para garantizar la protección judicial efectiva. La versión completa del dictamen jurídico puede consultarse en el [sitio web de CCBE](#).

- **Procedimiento de infracción contra Polonia: remisión al TJUE**

La ley polaca sobre el poder judicial, de 20 de diciembre de 2019, ha suscitado mucha preocupación, ya que se cree que el nuevo régimen disciplinario que establece podría socavar la independencia de los jueces polacos. Por estos motivos, el 3 de abril de 2020, la Comisión inició un procedimiento de infracción. Cabe señalar que se trata del tercer procedimiento de infracción contra Polonia en materia de independencia del poder judicial, junto con los iniciados en 2017 sobre la Ley polaca de tribunales ordinarios y en 2018 sobre la Ley polaca del Tribunal Supremo. En estos dos casos anteriores, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea determinó que las normas polacas infringían la legislación de la Unión Europea.

Siguiendo el debido procedimiento, la Comisión envió, en primer lugar, una carta de notificación oficial y, en segundo lugar, un dictamen motivado a Polonia, sin obtener una respuesta satisfactoria. Por esta razón, la Comisión ha remitido ahora el asunto al Tribunal de Justicia, solicitando una declaración de que las normas polacas son contrarias a la legislación de la Unión Europea.

Adopción de la Directiva para el resarcimiento colectivo de los consumidores

El 5 de noviembre de 2020, el Consejo adoptó su [posición sobre la propuesta de un proyecto de Directiva sobre acciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores y por la que se deroga la Directiva 2009/22/CE](#). Esta posición fue aprobada por el [Parlamento Europeo](#) el 24 de noviembre. La Directiva entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE y los Estados miembros tendrán entonces 24 meses para transponer la Directiva a sus legislaciones nacionales, y seis meses adicionales para aplicarla. La propuesta de Directiva fue publicada por la Comisión en abril de 2018 y también fue seguida por el CCBE que emitió la siguiente [posición](#) tras una serie de [observaciones preliminares](#). El objetivo de esta Directiva es potenciar a los consumidores, facilitando la aplicación efectiva de las normas de la UE sobre protección del consumidor. En particular, la directiva exige a los Estados miembros que establezcan un sistema de acciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores contra las infracciones de la legislación de la UE y faculta a determinadas entidades para solicitar acciones de cesación y reparación.

Posición del Consejo sobre las nuevas normas de obtención de pruebas y notificación de documentos

El 22 de octubre de 2020, el Consejo adoptó su posición sobre dos reglamentos refundidos, a saber, sobre la [obtención de pruebas](#) y la [notificación de documentos](#) posteriormente aprobado por el Parlamento el 23 de noviembre de 2020. El objetivo de la revisión de este Reglamento es mejorar la eficacia y la rapidez de los procedimientos judiciales transfronterizos. El principal medio utilizado para alcanzar este objetivo es la aplicación de herramientas y sistemas digitales, en consonancia con la Estrategia Digital Europea. CCBE ha adoptado una posición sobre estas propuestas en 2018 y se ha sentido satisfecho al comprobar que varias de sus sugerencias se han incluido en el [texto final](#).

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la transmisión o retención indiscriminada de datos de tráfico con fines de lucha contra la delincuencia o de seguridad nacional

El 6 de octubre de 2020, el TJCE dictó su sentencia en el asunto C 623/17, Privacy International, y en los asuntos acumulados C 511/18, La Quadrature du Net y otros, C 512/18, French Data Network y otros, y C 520/18, Ordre des barreaux francophones et germanophone y otros, dictaminando que el derecho de la UE se opone a la legislación nacional que exige a un proveedor de servicios de comunicaciones electrónicas que lleve a cabo una transmisión o retención general e indiscriminada de datos con el fin de combatir el delito. Si bien admitió que las amenazas graves a la seguridad nacional pueden justificar una derogación de la obligación del Estado de garantizar la confidencialidad de los datos relativos a las comunicaciones electrónicas, el Tribunal recordó que esa derogación debe limitarse siempre a lo estrictamente necesario y acompañarse de salvaguardias eficaces. No parece ser el caso en los sistemas británico, francés y belga, que ahora deben ser revisados.

Esta sentencia es de interés, ya que también se refiere al efecto perjudicial que esa transmisión o retención general e indiscriminada de datos puede tener en las obligaciones de secreto profesional de los abogados, y está muy en consonancia con las propuestas formuladas por CCBE en las Recomendaciones de [CCBE sobre la protección de los derechos fundamentales en el contexto de la «seguridad nacional»](#).

Prevención de blanqueo de capitales

El 4 de noviembre, el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea aprobó conclusiones en respuesta al Plan de Acción de la Comisión de mayo de 2020 sobre la lucha contra el blanqueo de dinero. En las conclusiones, el Consejo esboza varias áreas en las que la Comisión debería considerar la posibilidad de armonizar las normas de la UE mediante un reglamento directamente aplicable en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero. El Consejo también apoya la creación de un supervisor a nivel de la UE con facultades de supervisión directa sobre un número seleccionado de entidades obligadas de alto riesgo, así como la autoridad para asumir la supervisión de un supervisor nacional en situaciones claramente definidas y excepcionales. Se espera que la propuesta de la Comisión se presente en el primer trimestre de 2021 y en ella se expondrá con más detalle el nivel de supervisión y los sectores que se verán afectados. El Comité de lucha contra el blanqueo de capitales de CCBE preparará una respuesta a la propuesta de la Comisión.

Formación judicial

El 2 de diciembre de 2020, la Comisión Europea adoptó la nueva [estrategia de la UE sobre la formación judicial](#), el [informe anual](#), y lanzó la Plataforma Europea de Formación Judicial.

La nueva **Estrategia de la UE sobre formación judicial** es un documento político que amplía el alcance de la oferta de formación de la UE a los profesionales de la justicia a nuevos ámbitos políticos, como la digitalización y la inteligencia artificial. También establece objetivos ambiciosos: para 2024, el 65% de los jueces y fiscales y el 15% de los abogados recibirán anualmente formación sobre la legislación de la UE. En abril de 2020, [el CCBE aportó su contribución](#) a esta estrategia.

El **informe anual sobre la formación judicial** muestra el número de profesionales de la justicia formados en el derecho de la UE o en el derecho nacional de otro Estado miembro.

La **Plataforma Europea de Formación (PEF)** es un instrumento de búsqueda para uso de los profesionales del derecho y de la justicia que deseen formarse en cualquier área de práctica del derecho de la UE o en asuntos relacionados. En la ETP se puede obtener información sobre cursos de capacitación y material de autoaprendizaje sobre una gran variedad de temas. Esta plataforma se encuentra ahora en una fase de prueba y está abierta a los proveedores de capacitación a nivel de la UE.

Una vez concluida la fase de prueba, la Comisión estudiará la posibilidad de abrir la PTE a otros proveedores de formación, de modo que puedan anunciar su oferta de formación sobre el derecho de la UE o sobre un tema nacional que incluya el derecho de la UE o elementos transfronterizos. Para ello, el proveedor de capacitación interesado deberá registrarse primero, de acuerdo con un procedimiento especial.

[Más información sobre la PTE.](#)

Día de los abogados europeos de 2020

Como cada año, el Día Europeo de los Abogados (ELD) se celebró el 25 de octubre. El tema de este año se centró en la «Continuidad de la justicia y el respeto de los derechos humanos en tiempos de pandemia». El COVID-19 ha tenido un impacto sustancial en el funcionamiento del sistema de justicia en Europa. Las medidas adoptadas para luchar contra este brote afectaron drásticamente el acceso a la justicia, los servicios jurídicos y los derechos humanos este año. La ELD 2020 fue una oportunidad para poner de relieve los diferentes retos que se plantean en caso de pandemia, como la digitalización de la justicia, las garantías procesales, el acceso a la justicia, las cuestiones de vigilancia, etc. En esta ocasión, el CCBE publicó dos artículos:



- ▷ [«Designing a resilient justice»](#) por Thierry Wickers, Presidente del Comité sobre el Futuro de la Profesión Jurídica y los Servicios Jurídicos de CCBE



Thierry Wickers, Presidente del comité de CCBE sobre el futuro de la profesión letrada y servicios jurídicos

- ▷ [«Los derechos humanos en tiempos de pandemia»](#) por Iain G. Mitchell QC, Presidente del Grupo de Trabajo de Vigilancia del CCBE



Iain G. Mitchell QC, Presidente del Grupo de Trabajo de Vigilancia de CCBE

El Día del Abogado Europeo se celebra el mismo día que el Día Europeo de la Justicia, que tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre sus derechos y fortalecer la confianza en los sistemas judiciales, así como ayudar a familiarizar a los ciudadanos con las nuevas tecnologías disponibles para la profesión jurídica.

Los eventos organizados por los Colegios de Abogados miembros del CCBE para el ELD 2020 pueden consultarse [aquí](#).

▷ OVB - Orde van Vlaamse Balies

A bogacía de Flandes se ha centrado recientemente en el bienestar de los abogados en el trabajo mediante la organización de dos seminarios web. El primero relacionado con el estrés.

Dado que una encuesta anterior reveló que casi el 60% de nuestros abogados lo consideran un problema, este webinar proporcionó consejos prácticos sobre cómo ser más resistentes al estrés en el trabajo. El segundo webinar interactivo se centró en cómo tratar adecuadamente la agresión verbal de los clientes.

Francia

▷ Diplolab «El estado de Derecho y los regimens autoritarios»

C NB organizó, en colaboración con el Open Diplomacy Institute, el Diplolab «El estado de derecho y los regímenes autoritarios» durante el cual Michel Duclos, embajador, Sandro Gozi, miembro del Parlamento Europeo, y Laurent Pettiti, presidente de la Délégation des Barreaux de France en Bruselas, discutieron las herramientas y la posible cooperación para promover el estado de derecho frente a la influencia y el refuerzo de los regímenes autoritarios.



▷ Women's Forum

La Presidenta del CNB, Christiane Féral-Schuhl, intervino en la sesión plenaria de la Reunión Mundial del Foro de la Mujer el 19 de noviembre, junto con la Sra. Gabriela Ramos, Subdirectora General de Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO, para debatir las cuestiones éticas y jurídicas de los algoritmos y la construcción de un mundo más integrador.

▷ Semana del Derecho, la Justicia y el Desarrollo del Banco Mundial

Semana del Derecho, la Justicia y el Desarrollo del Banco Mundial La Presidenta del BCN, Christiane Féral-Schuhl, intervino el 19 de noviembre durante la sesión «El acceso a la justicia en tiempos de crisis sanitaria - la oportunidad de innovar - una encrucijada entre África y Europa» junto con Coco Kayudi, Presidente del Colegio de Abogados de Kinshasa-Matete, para presentar los principales retos a los que se enfrenta la justicia en ambos continentes y las innovaciones aportadas por la profesión jurídica para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos durante este período.

Ese mismo día, el CNB también estuvo presente, como miembro fundador, en el acto de lanzamiento del «Pacto y Foro» de las Abogacías a favor del DSB n° 16 de las Naciones Unidas, organizado por el Banco Mundial.



▷ **Premio de Derechos Humanos 2020 de la Abogacía Irlandesa**

El premio de derechos humanos de este año se centra en la salud como una cuestión fundamental de derechos humanos. El Comité de Derechos Humanos seleccionó al Dr. Michael Ryan, Director Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, como digno receptor por su destacada contribución a la dirección de la acusación contra COVID-19. La ceremonia de entrega de los premios se transmitió en directo por Twitter a finales de noviembre y constituyó una importante muestra del compromiso del Colegio de Abogados con los derechos humanos.



▷ **Resumen de las conferencias - EUBA, SLBA, IACBA y EBA**

El mundo online ha presentado oportunidades para que los profesionales participen en una amplia variedad de conferencias, y debido a la naturaleza en línea de éstas, se ha llegado a un público mucho más amplio. Algunas abogacías especializadas- en empleo, deporte, Unión Europea e inmigración, asilo y ciudadanía - celebraron sus conferencias de invierno online.



▷ **Investigación parlamentaria sobre la respuesta de COVID-19 - Cuestiones de Derechos Humanos y Justicia**

Maura McNally SC, Presidenta del Consejo del Colegio de Abogados de Irlanda, y Joseph O’Sullivan BL, Presidente del Comité de Derechos Humanos, comparecieron ante un Comité Parlamentario Especial sobre la Respuesta a COVID-19 para contribuir al debate y ofrecer perspectivas sobre las cuestiones legales y constitucionales que surgen durante este período de rápida respuesta legislativa para controlar la propagación del virus.



Italia

▷ La injusticia y las leyes raciales

El 26 de noviembre, el Colegio de Abogados de Roma eliminó con un acto simbólico las medidas adoptadas contra los abogados a raíz de las leyes raciales de 1938. La Presidenta en funciones de la CNF, Maria Masi, intervino en la reunión y subrayó no sin lamentarlo que las leyes raciales que afectaron en primer lugar a los profesionales y principalmente a los abogados eran compartidas por una parte de los profesionales. «El acto de rehabilitar, aunque sea con un acto simbólico, a los abogados eliminados del registro como resultado de las leyes raciales de 1938, adquiere hoy un significado especial. Especialmente en este momento histórico, único en su tragedia, en el que el riesgo de percibir como vulnerables las garantías inevitables y los derechos fundamentales es aún mayor».

▷ Digitalización - "Muchos hilos, una red"

«Tanti fili, Una Rete» es la campaña que la CNF lanzó el 25 de noviembre en la web para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La iniciativa concebida por la Comisión integrada de la CNF para la igualdad de oportunidades con la contribución de las Comisiones de Igualdad de Oportunidades de los colegios de abogados locales y la red de Consejeros para la igualdad ha reunido 100 vídeos - Exhorte a decir no a la violencia contra las mujeres.

La digitalización ha sido recibida con éxito por las instituciones nacionales y las organizaciones involucradas.

La Presidenta en funciones de la CNF, Maria Masi, afirmó que «la lucha contra la violencia contra la mujer debe representar un imperativo categórico para el Estado con todos los instrumentos disponibles para proteger a las víctimas que no son sólo mujeres sino la comunidad, la sociedad». Necesitamos una actividad capital de sensibilización, información, formación, «muchos hilos» (tanti fili) precisamente, y una acción sinérgica de instituciones, profesionalidad y competencias, una «Red», para contrarrestar el fenómeno, producto de una visión distorsionada y patológica no sólo del género sino de la persona».

Véase aquí la [repetición](#).

▷ Los derechos de los LGBTQI+ y el lanzamiento del proyecto sobre la inclusión

El 6 de noviembre de 2020 se presentó, de forma online, el proyecto creado por la Comisión de Derechos Humanos de la CNF sobre la inclusión de las personas en riesgo de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género y raza. El proyecto se articulará en un curso de 20 horas y 10 días dirigido a abogados y centrado en la condición de las personas LGBTQI+ y de las personas de origen étnico no mayoritario. La Ministra de Igualdad de Oportunidades y Familia, Elena Bonetti, que asistió a la presentación, dijo: «El abogado representa ahora un presidium llamado a una asunción de responsabilidad aún más fuerte porque desempeña un papel principal en la protección de cada ciudadano, con un doble papel: no sólo de defensa sino también de promoción de los derechos».

▷ Abogacía portuguesa

La Abogacía de Portugal, a través de una [declaración del Presidente](#), advirtió del enorme riesgo de contaminación por COVID-19 en las prisiones portuguesas y denunció la situación vivida en algunas Instituciones Penitenciarias, donde varios presos se han infectado con el nuevo coronavirus, recomendando a los Abogados que sólo realicen visitas presenciales a los presos en situaciones absolutamente excepcionales, para proteger los derechos fundamentales de todos.

[El Presidente de la Ordem dos Advogados se pronunció sobre las medidas restrictivas del Gobierno](#) de los Derechos, Libertades y Garantías de los Ciudadanos considerando las sucesivas Resoluciones del Consejo de Ministros como actos de carácter puramente reglamentario, sin control del Parlamento ni promulgación por el Presidente de la

República, considerando que restringen considerablemente o incluso suspenden los derechos fundamentales de los ciudadanos. Por ello, consideró que el decreto de estado de emergencia era imprescindible ante la gravísima calamidad pública que está provocando la pandemia.

La Orden de Abogados firmó un [protocolo de cooperación](#) con el Ministerio de Administración Interna (MAI) y el Ministerio de Justicia (MJ), el 4 de noviembre, con miras a garantizar la disponibilidad permanente de abogados para el asesoramiento y la asistencia letrada a los ciudadanos extranjeros que hayan denegado la entrada en el territorio nacional en los aeropuertos de Lisboa, Oporto, Faro, Funchal y Ponta Delgada, asegurando así a esos ciudadanos el pleno acceso a la Ley y a los tribunales para defender sus derechos e intereses legalmente protegidos.

Reino Unido

▷ Facultad de Derecho de Escocia

El Decano de la Facultad, Roddy Dunlop, escribió una [carta abierta](#) al Primer Ministro británico, Boris Johnson, y a su Ministro de Interior, Pirit Patel, pidiendo que dejen de denigrar la profesión letrada. Su petición vino después de que hicieran referencias en los discursos a «abogados de Derechos Humanos de izquierda y demás bienhechores». El Sr. Dunlop declaró: «...*simplemente no puedo entender por qué se considera apropiado intentar vilipendiar en público a aquellos que solo hacen su trabajo, de acuerdo con el Estado de Derecho.*»



Roddy Dunlop, Decano de la Facultad de Derecho de Escocia

▷ **"Abogacía Futura", un informe prospectivo sobre el futuro de la profesión letrada en España**

El 4 de octubre, la Abogacía Española presentó el informe "Abogacía Futura 2021: prospección de negocio emergente", que aborda nuevos nichos en el mercado IT para la profesión jurídica, una búsqueda sobre como avanzar y modernizar la profesión. Este informe estará pronto disponible en inglés y será presentado a las delegaciones de CCBE.

▷ **Evento de prevención de blanqueo de capitales "Contra el fraude, manos limpias"**

El 26 de noviembre, la abogacía española organizó su 7ª conferencia sobre prevención de blanqueo de capitales y el papel de las distintas profesiones jurídicas.



EVENTOS FUTUROS



21 DE ENERO

Delegación permanente ante el TEDH en la ejecución de sentencias del tribunal a nivel nacional

24 DE ENERO

Día de los abogados en situaciones de riesgo

11 DE FEBRERO

Reunión online del Comité Permanente de CCBE

12 DE FEBRERO

Conferencia virtual de Presidentes europeos



Council of Bars and Law Societies of Europe
The voice of European Lawyers

Conseil des barreaux européens
La voix des avocats européens

Rue Joseph II, 40/8 - B-1000 Brussels
+32 (0)2 234 65 10
ccbe@ccbe.eu
www.ccbe.eu

Join us | Rejoignez-nous 